



OFICIO N° 11356
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.57°/370

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de extender la vigencia de la inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares, conocido popularmente como cartón escolar, considerando que se exige a los operadores la renovación de los vehículos en circunstancias que prácticamente no han tenido ingresos regulares en estos últimos años.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 672827585E5A0A9E



2 de agosto de 2022

Sr. Raúl Soto Mardones
Presidente Cámara de Diputadas y Diputados

Numerosos operadores de transporte escolar de las comunas de Lota, Coronel y San Pedro están pidiendo ayuda para poder subsistir a la condición de crisis económica que vienen arrastrando desde hace poco más de dos años, como consecuencia de la emergencia sanitaria y la casi total paralización de su actividad por la suspensión de las clases de los escolares, situación que se reproduce a nivel nacional.

Junto con lamentar que dentro de las ayudas gubernamentales durante este período, su sector ha quedado postergado, los operadores de transporte escolar solicitan una extensión de la vigencia de su inscripción en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (Renastre), conocido popularmente como cartón escolar, ya que se les exige la renovación de los vehículos en circunstancias que prácticamente no han tenido ingresos regulares en estos últimos años, e incluso muchos de ellos ha quebrado y la gran mayoría no tiene acceso a créditos por su débil situación económica como para poder adquirir nuevos vehículos.

Los operadores de las comunas indicadas precisan que, desde su punto de vista, la extensión del cartón escolar puede hacerse por dos años para los equipos posteriores a los años 2004 y 2005, a contar del 2023.

Del mismo modo, proponen que sus máquinas sean consideradas en el programa de Chatarrización o de Renueva tu máquina, así como que se estudie algún tipo de subsidio que les permita mitigar el alza en el precio del diesel.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito que se oficie en mi nombre al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz





Abogabir, para que se tomen las medidas necesarias para que, al menos en lo que se refiere a medidas administrativas como la extensión de las inscripciones en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares, que están al alcance de la autoridad y no tienen mayor impacto presupuestario se actúe con una perspectiva de comprensión hacia las dificultades por las que viene atravesando el sector del transporte escolar.

JOANNA PÉREZ OLEA
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.

